22104

ORDEN de 21 de julio de 1983 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo, Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se rela-cionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 9 de mayo. y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio (\*Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), y Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, en cuanto no se opongan al mismo, y demás disposiciones.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas. de acuerdo con lo dispuesto por Orden de 27 de julio de 1981 (\*Boletín Oficial del Estado» del 1 al 11 de septiembre) y posrerioros Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el \*Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

presten sus servicios, presentarán:

Instancia.

a) Instancia.
b) Hoja de servicios.
c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios; clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de julio de 1983 — P D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investi gación, Carmen Virgili Ródón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ANEXO QUE SE CITA

«Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.
«Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad

de La Laguna.

\*Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

\*Lengua francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la

Lengua francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
 Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.
 Paleontología» de la Facultad de Química (Sección de Geológicas de Huelva) de la Universidad de Sevilla.
 Geografía general física» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

22105

ORDEN de 21 de julio de 1983 por la que se agrega ORDEN de 21 de juito de 1963 por la que se agrega la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» en la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º 2, del Decreto 889/1969. de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Barcelona.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden concediándose un plazo de quinca

sorea agregados de Oniversidad que reunan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden, los cuales tendrán derecho solamente a la cátedra que por la presente Orden. den se agrega.

Tercero—Los Profesores que havan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Cádiz que por la presente

Orden se agrega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investi-gación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22109

ORDEN de 21 de julio de 1983 por la que se agrega la cátedra de «Historia de América» de la Facultad de Filosofia v Letras de la Universidad de Murcia al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de América» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º. 2. del Decreto 889/1969. de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Agregar la citada cátedra al concurso de acceso

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de nóviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Granada. Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden, los cuales tendrán derecho solamente a la cátedra que por la presente Orden se agrega.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Murcia que por la presente Orden se agrega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1933.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ensoñanza Universitaria.

22107

RESOLUCION de 13 de indio de 1983, de la Universidad de Códiz por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir 38 plazas vacantes en la plantilla de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

De conformidad con las bases 5.1, 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1983), por la que se convocan pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir 38 plazas vacantes en la plantilla de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de la ciparida de la constitución de la c

ficador de los ejercicios de la fase de selección, que estará cons-

tituido de la siguiente forma:

## **Titulares**

Presidente: Excelentís mo señor don Francisco González Vílez, Vicepresidente de Investigación de la Universidad de chez, Cádiz.

Ilustrísimo señor don Manuel Supervielle Marzán, Gerente de

la Universidad de Cádiz.

Doña María Luisa Flández Serrano, Jefe de la Sección de Personal de Administración y Servicios de Organismos Autónomos adscritos al Departamento, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Félix Alvarez Herrera, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación

trativo de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de la Fun-

ción Pública

Don Jesús Ramos Martín, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, como Secretarlo.

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Antonio Caballero López-Lendinez, Secretario general de la Universidad de Cádiz.

Doña Paloma Blanco Sánchez, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

Don Miguel Angel Patón Bonilla, Jefe del Negociado de Tramitación de la Sección de Personal de Administración y Servicios de Organismos Autónomos adscritos al Departamento, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Juan Carlos Antón Herrera, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de la Función Pública

Doña Pilar Casablanca Ramos funcionaria de la Escala Ad-

Doña Pilar Casablanca Ramos funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, como Secretaria suplente.

Cádiz, 13 de julio de 1983.—El Presidente de la Comisión Gestora, Felipe Garrido García.